I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
27 MAR 2019
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

Retiro

MAT.: ACEPTA REALIZACION DE PRACTICA

DECRETO EXENTO N° 988 /

RETIRO, 25 MAR 2019

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Dictamen N° 030811/95 en que norma el sistema de la incorporación de alumnos en práctica.

3.- Solicitud por parte del Director del Liceo Guillermo Marín Larraín, donde solicita práctica profesional para alumna.

4.- Decreto Exento Nº 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe de Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

DECRETO:

1.- ACEPTASE la realización de Práctica Profesional, no remunerada, de la **SRTA. GRACIELA FRANCISCA RUIZ MAUREIRA,** C.I. N° 19.990.317-9, alumna de la Carrera de Técnico en Atención de Párvulos, del Liceo Guillermo Marín Larraín. Cabe hacer presente que la alumna citada precedentemente realizará su práctica en el Jardín Infantil "Mi Nidito", de la comuna de Retiro, a contar del 01 de abril del 2019 hasta cumplir 480 horas cronológicas semanales.

2.- COMUNIQUESE a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD RETIRO

HUMBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DAEM
V° B° Jefe del DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

RRP/GBT/NVT/RVM/csm